

COMUNICADO DEL COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

14 de Abril de 2020.

El **COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** informa a sus Bioquímicos/as matriculados/as y a la población general, que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), ha autorizado, para la comercialización en el país, una serie de reactivos de uso in-vitro para COVID-19. Por el momento las únicas pruebas autorizadas son las de Real Time RT PCR, de resultados en horas. El listado de pruebas autorizadas, puede ser consultado en la página web oficial, que se actualiza permanentemente (la última actualización es del 7/4/20) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/reactivos-para-deteccion-covid-19> .

Les informamos que, tanto la **Real Time RT PCR** como las **Pruebas Rápidas** de resultados en minutos, que puedan autorizarse próximamente, son Prácticas Bioquímicas, de exclusivo uso profesional en Laboratorios de Análisis Clínicos habilitados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (Laboratorios privados, Hospitales públicos o privados, Clínicas o Sanatorios). Ningún profesional, sin incumbencias para el ejercicio de la bioquímica, ni ningún otro establecimiento no habilitado como Laboratorio de Análisis Clínicos, puede ofrecer la realización de prácticas bioquímicas a ninguna persona, ni tampoco la toma de muestras para ser enviadas a un laboratorio para su procesamiento. La conducta contraria será considerada ejercicio ilegal de la profesión en los términos del artículo 247 del Código Penal.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Contacto: informes@colebioqpba.org.ar
